

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 13** *FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ZODIAC POOL IBÉRICA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el accionista único de Fluidra Comercial España, S.A., Sociedad Unipersonal y socio único de Zodiac Pool Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las funciones de la Junta General ha decidido en fecha 2 de enero de 2019, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Zodiac Pool Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Fluidra Comercial España, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la operación descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Polinyà (Barcelona), 2 de enero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Fluidra Comercial España, S.A., Sociedad Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Zodiac Pool Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, Carlos Franquesa Castrillo.

ID: A190000051-1